



por ciento, los impuestos sobre las Compañías.

A este efecto se acuerda instruir el oportuno expediente anunciando al público en el Boletín oficial de la Provincia este acuerdo para que en el plazo de quince días se puedan producir entre el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo que se le dio curso. =

Eusebio Guillengosa Tiburcio Quisibon
Juan Hernández Juan de Berasarte
Mariano Espinosa Gerardo Trasa
José Traza P. Traza

Sesión ordinaria del día 27 de Octubre de 1953. =

En la Universidad de Pasa, a las diez y nueve horas y treinta minutos del día veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, se reunen en la Sala Capitular de estas Casas Comunitarias, los hñs. Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Eusebio Guillengosa Arborea, y con asistencia de mi el secretario, al objeto de celebrar la ordinaria de este día para la que en forma legal tienen esta los hñs. Concejales.

Acta = abierto el acta por el Sr. Presidente, se le ordenó proceder a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y autorizada.

Sesiones Comisión Permanente. = Por el Sr. fue dada

lectura de los acuerdos adoptados por la Comisión Per-
manente desde la última sesión ordinaria de Plen. Cel.
brada, siendo todos ratificados. =

Cuentas. = Por el h. se puso de manifiesto que se halla-
ban formalizados las Cuentas de Caudales, Presupuestos y li-
quidaciones de este Ayuntamiento de los años de 1949-50-51
y 52, en sus respectivos y el Ayuntamiento por unanimi-
dad acuerda que los mismos sean al conocimiento de
la Comisión de Hacienda para el informe preceptivo pu-
do su examen. =

Questión de cobranza Arbitrios. = Por el h. Alcalde
se puso a la consideración de los h. asistentes, la cues-
tión de la cobranza de los arbitrios Municipales que
ahora se viene efectuando por administración y de los
que están encargados los Empleados Municipales, en
el sentido de que si convendría que la cobranza de los
mismos se efectuara por un Recaudador.

Sometido el asunto a discusión previa, en la misma
tomaron parte varios h. Concejales y después de oírlos
después sus opiniones al respecto, y lo que en este sentido
y respecto de la forma y cuantía de la cobranza efectuada
en los tres últimos años, hizo constar el Sr. Secretario, no
se adoptó determinación alguna, quedando pendiente
dicho asunto para ulterior resolución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y cumplido
el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión a las
veintidós horas, de que go el h. ent. =

Eusebio Escibengra *Excmo. Sr. Alcalde*

Juan B. Berasarte

Gerardo Trasa R. Juncos Manuel Echegaray